

# SESIÓN ORDINARIA

## ORDEN DEL DÍA

**\* HORARIO DE INICIO: 08:30**

**\* MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.304/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Amapola S.A., sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.
2. Mensaje N° 1.305/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.596/2017 I., por la que se adjudica el Concurso de Ofertas SBE N° 10/17, para la “Adquisición de Escobillones” – ID N° 330.658, a la Firma Ferretería Pergal, de José Arnaldo Pereira Cárdena, conforme al cuadro obrante en dicha resolución, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 234.997.557 IVA incluido. Asimismo, se remite el contrato firmado en el marco de la referida adjudicación, para su aprobación correspondiente.
3. Mensaje N° 1.306/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.599/2017 I., por la que se adjudica el Concurso de Ofertas SBE N° 03/17, para la “Adquisición de Bolsas para Residuos” – ID N° 323.792, a la Firma Rolplast S.A., conforme al cuadro obrante en la referida resolución, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 756.000.000 IVA incluido. Asimismo, se remite el contrato firmado en el marco de la referida adjudicación, para su aprobación correspondiente.
4. Mensaje N° 1.307/17 S.G., la I.M. remite el Proyecto de Ordenanza para la implementación de un periodo de gracia que facilite al contribuyente que desee realizar apertura, clausura o reactivación de su patente de rodados sin el pago de multas.
5. Mensaje N° 1.308/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 2, de fecha 7 de setiembre de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional para la “Construcción de muros de piedra bruta colocada y gaviones en varios arroyos de la Ciudad de Asunción” – ID N° 326.857, para su ratificación.
6. Mensaje N° 1.309/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 4, de fecha 11 de setiembre de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional (SBE) N° 09/2017, para la “Adquisición de camiones volquetes, levanta contenedores y compactadores” – ID N° 323.928, para su ratificación.
7. Mensaje N° 1.310/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 2, de fecha 07 de setiembre de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional para la obra “Pavimento hidráulico en varios sectores de la Ciudad de Asunción” – ID N° 326.858, para su ratificación.
8. Mensaje N° 1.311/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 3, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional para la “Construcción de muros de piedra



- bruta colocada y gaviones en varios arroyos de la Ciudad de Asunción” – ID N° 326.857, para su ratificación.
9. Mensaje N° 1.312/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 2, de fecha 7 de setiembre de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional para la obra “Remoción y reposición de empedrados en varias calles de la Ciudad de Asunción” – ID N° 326.861, para su ratificación.
  10. Mensaje N° 1.313/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 2, de fecha 7 de setiembre de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional para el “Mejoramiento vial de las Avenidas Primer Presidente, Julio Correa y Santísima Trinidad” – ID N° 326.863, para su ratificación.
  11. Mensaje N° 1.314/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Cámara Paraguaya de Desarrolladores Inmobiliarios – CAPADEI”, que tiene por objeto desarrollar en forma conjunta una base de datos del sector inmobiliario de Asunción, a los efectos de crear y operar un observatorio de la actividad inmobiliaria, la construcción y otras, directamente con la misma, con el propósito de disponibilizar la información del público en general a través de plataformas informáticas y cualquier otro medio disponible, dentro de los límites de la Ley de Acceso a la Información Pública, y respetando las leyes que reglamentan la información de carácter privado.
  12. Mensaje N° 1.315/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Fundación con una Sonrisa”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes, y en el ámbito de su competencia y legislación propia.
  13. Mensaje N° 1.316/17 S.G., la I.M. remite el expediente de YP S.A., sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.
  14. Mensaje N° 1.317/17 S.G., la I.M. remite el expediente de María Stela Galiano Acosta, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.
  15. Mensaje N° 1.318/17 S.G., la I.M. remite el expediente de la Firma Clyclesport S.A., a través del cual solicita que el “Día Mundial Sin Auto 6ta. Edición”, a ser realizada el 17 de setiembre del año en curso, sea declarado de Interés Municipal.
  16. Mensaje N° 1.319/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Evangelista Zaracho, a fin de que el mismo sea adjuntado a los antecedentes derivados a la Corporación Legislativa a través del Mensaje N° 1.302/2017 S.G., por el cual se respondió a la Resolución JM/N° 4.002/17, referente al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la que se remitió el Mensaje N° 193/2017 S.G., con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal para que, a través de las respectivas direcciones, elabore la planilla de valuación a precio libre de mercado inmobiliario, a nombre de Evangelista Zaracho y remita a la Corporación Legislativa, para su estudio y consideración.
  17. Mensaje N° 1.320/17 S.G., la I.M. remite el expediente de la Organización de la Cruzada Mundial de la Amistad, por el cual se solicita que la Ciudad de Asunción sea nombrada como la “Capital Mundial de la Amistad”.



18. Mensaje N° 1.321/17 S.G., la I.M. remite el expediente de SG Emprendimientos Sociedad Anónima, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.
19. Mensaje N° 1.322/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Alberto Cayetano Sallustro Marín, sobre regularización de unificación y fraccionamiento de inmuebles.
20. Mensaje N° 1.323/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el Memorándum N° 158/16 D.T., referente al Proyecto de fraccionamiento de la Municipalidad de Asunción, correspondiente a los inmuebles con Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 14-0591-01 y 14-0591-02, del Distrito de La Recoleta, propiedad de este municipio.
21. Mensaje N° 1.324/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.478/17, referente a la Minuta ME/N° 5.186/17, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, a través de la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos del Barrio Nazareth, así como de representantes de la Comisión Vecinal y de las Sras. Petrona Ramírez y Jovelina Vázquez, quienes denuncian la ocupación de la Plaza Defensores del Chaco, ubicada en las inmediaciones de la Terminal de Ómnibus de Asunción y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice una serie de medidas tendientes a la recuperación del referido espacio público.
22. Mensaje N° 1.325/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.707/16, referente a la Minuta ME/N° 3.265/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del Fonacide, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, envíe cuadrillas para la poda y destronque de los árboles que afectan a la Escuela Básica N° 121 y al Colegio Nacional “Ignacio A. Pane”.
23. Mensaje N° 1.326/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.542/17, referente a la Minuta ME/N° 6.292/17, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que considere los proyectos a ser ejecutados en el marco de la Franja Costera para que en caso de no haber soluciones completas contra la inundación de viviendas de los pobladores del Bañado, se incluya la construcción de refugios para los damnificados que faciliten la tarea de atención de emergencia.
24. Mensaje N° 1.327/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.226/17, referente a la Minuta ME/N° 5.969/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Tránsito, busque mecanismos para agilizar el tránsito de la Avda. Eusebio Ayala y Boggiani.
25. Mensaje N° 1.328/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.327/17, referente a la Minuta ME/N° 6.071/17, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, controle el correcto funcionamiento de los semáforos instalados en la ciudad.
26. Mensaje N° 1.329/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.170/17, referente a la Minuta ME/N° 4.842/17, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, gestione la instalación de reductores de velocidad y señalización en la intersección de la calle Tarumá con la Avda. Fernando de la Mora. Además, solicitaba la intervención de un Policía Municipal de Tránsito en los horarios de entrada y salida de la Escuela “John F. Kennedy”, la cual se encuentra en dicha intersección.



27. Mensaje N° 1.330/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.507/17, referente a la Minuta ME/N° 6.259/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual hacía referencia a la falta de funcionamiento del aparato semafórico en la intersección de las Avdas. De La Victoria y Eusebio Ayala, por problemas en la energía eléctrica y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, considere la incorporación de paneles solares en los equipos semafóricos como un plan piloto en puntos estratégicos de la ciudad, en vista a la falta de energía eléctrica en ciertos cruces semafóricos que ocasiona un caos vehicular.
28. Mensaje N° 1.331/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.060/17, referente a la Minuta ME/N° 5.782/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a limpieza de un predio baldío que se encuentra sobre la calle Tte. 1° Ángel Velazco, desde la calle Tte. Julio Macchio hasta Tte. 2° Eladio Escobar.
29. Mensaje N° 1.332/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.834/16, referente a la Minuta ME/N° 3.398/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle José M. Zarza Caballero, entre Cristóbal Espínola y Armando D. Espinoza C., debido a que el lugar se encuentra con acumulación de basuras.
30. Mensaje N° 1.333/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.142/17, referente a la Minuta ME/N° 5.874/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la limpieza y levantamiento de escombros del predio baldío ubicado en la calle Piribebuy entre Gral. René Barrientos Ortuno y la Avda. Juan Domingo Perón.
31. Mensaje N° 1.334/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.584/17, referente a la Minuta ME/N° 6.339/17, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual hacía referencia al Art. 17 de la Ley N° 5.508 “Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia Materna”, donde se dispone que las instituciones públicas y empresas del sector público y privado, en las cuales trabajen más de 30 mujeres, deberán implementar salas de lactancia materna habilitadas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y, en tal sentido, solicitaba encomendar el cumplimiento de la referida ley, desde el gobierno local, promoviendo la lactancia materna, el vínculo de vida y amor entre la madre y el hijo, para asegurar el desarrollo integral y nuevas generaciones que protegen la vida.
32. Mensaje N° 1.335/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.427/17, referente a la Minuta ME/N° 6.180/17, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Equidad de Género, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las Direcciones de Recursos Humanos y de Políticas de Género, viabilice las gestiones para habilitar un espacio para la instalación de una “Sala de Lactancia”, el cual estaría ubicado en la planta baja del Bloque “C”, frente a las Oficinas de Seguridad.
33. Mensaje N° 1.336/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.687/17, referente a la Minuta ME/N° 6.435/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al retiro de los vehículos abandonados en la vía pública, por los motivos que se exponen en la minuta de referencia.



34. Mensaje N° 1.337/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.140/17, referente a la Minuta ME/N° 5.872/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la limpieza y levantamiento de basura del predio baldío ubicado en la calle Zavalas Cue, entre Boquerón y Piribebuy, debido a que se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras.
35. Mensaje N° 1.338/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.059/17, referente a la Minuta ME/N° 5.781/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de un predio baldío que se encuentra sobre la calle Tte. 1° Ángel Velazco, desde la calle Obispo Basilio López hasta Tte. 2° Eladio Escobar.
36. Mensaje N° 1.339/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.147/17, referente a la Minuta ME/N° 5.880/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la limpieza y levantamiento de escombros del predio baldío ubicado en la calle Clementino Ocampos, entre la calle Monseñor Hermenegildo Roa y Po.
37. Mensaje N° 1.340/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 4.030/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, por la cual se tomó conocimiento de la Nota ME/N° 1.099/17, del Abog. Carlos Sequera, en la que informaba sobre el “Proyecto de Ley de Inversión Pública” y se remitió a la Intendencia Municipal, a efectos de que sus direcciones pertinentes emitan su parecer y comuniquen posteriormente a la Junta Municipal.
38. Mensaje N° 1.341/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.855/17, que guarda relación con la minuta verbal del Concejal Julio Ullón, por la que se reiteraba a la Intendencia Municipal la realización de un estudio volumétrico para analizar la capacidad de absorción y la vida útil del Vertedero Cateura.
39. Mensaje N° 1.342/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.364/17, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Legislación y de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, referente a la Minuta ME/N° 3.861/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal un estudio circunstanciado del Proyecto de modificación de la Ordenanza N° 535/15 “Que crea la Comisión Fílmica de Asunción”.
40. Mensaje N° 1.343/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 4.151/17, referente a la minuta verbal – pasada por escrito – del Concejal José Alvarenga, por la que se declara de Interés Municipal la “Jornada de Plantación de Árboles de Especies Nativas”, en homenaje al Dr. Carlos Fernández Gadea, organizada por la Cátedra de Derecho Agrario Ambiental de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNA, llevado a cabo el 16 de setiembre del año en curso, en el Jardín Botánico y Zoológico de Asunción.
41. Mensaje N° 1.344/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.987/17, referente a la Minuta ME/N° 6.082/17, del Concejal Oscar Rodríguez, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, ordene la fiscalización de los locales nocturnos sujetos a la Ordenanza N° 14/94 “Que establece las normas relativas al ingreso y permanencia de menores a espectáculos públicos”, a fin de verificar el cumplimiento de la misma.



42. Mensaje N° 1.345/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.919/17, referente a la minuta verbal del Concejal Federico Franco Troche, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal proceda a la investigación de la denuncia formulada con respecto a funcionarios municipales uniformados que se encontraban realizando obras particulares en una propiedad privada ubicada en Campo Vía c/ López de Filippis, a fin de determinar la existencia de una orden de trabajo y si el camión utilizado en dicha ocasión estuvo posteriormente en el Vertedero Cateura haciendo uso de los servicios correspondientes, a los efectos de poder identificar y sancionar a los responsables del referido hecho, con cargo de informar sobre las medidas o acciones que se tomaron al respecto.
43. Mensaje N° 1.346/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.891/17, referente a la Minuta ME/N° 5.604/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a podar el árbol que se encuentra ubicado en la calle José Asunción Flores casi Kubitschek, en carácter urgente.
44. Mensaje N° 1.347/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.337/17, referente a la Minuta ME/N° 6.081/17, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice campañas de concientización acerca del uso correcto de la franja peatonal, tanto como a los peatones como a los conductores.
45. Mensaje N° 1.348/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.254/17, referente a la Minuta ME/N° 6.000/17, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de Técnicos de Ingeniería de Tráfico, proceda a solucionar el problema generado en la calle Charles de Gaulle en su intersección con Campos Cervera, lugar en donde existen dos carteles de “Pare” y reductores de velocidad, los cuales no han paliado el problema de los accidentes de tránsito en el lugar.
46. Mensaje N° 1.349/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.593/17, referente a la minuta verbal del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por la que solicitaba a la Intendencia Municipal, a través de las direcciones competentes, proceda a regularizar el servicio de recolección de basuras en el Barrio Las Colinas de Loma Pytá, en atención al reclamo de los pobladores de la zona.
47. Mensaje N° 1.350/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 4.169/17, referente al dictamen de la Comisión de Legislación, que guarda relación con la Nota ME/N° 1.294/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual se solicita al Pleno homologar la Resolución PJM/N° 1.893/17, por la cual se adjudica la “Adquisición de muebles y enseres para la Junta Municipal de Asunción, la Defensoría Municipal y Juzgado de Faltas – PAC N° 327.934/17”, a las Firms ENGINEERING S.A.E.C.C.O. y CMGRAFIC V IMPORT, de Cristian González.
48. Mensaje N° 1.351/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.599/17, que guarda relación con la Minuta ME/N° 5.448/17, de los Concejales Ireneo Román, Gilberto Antonio Apuril, Oscar Rodríguez y Ricardo Martínez, en carácter de Presidente y Miembros, respectivamente, de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, por la que se solicitaban a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones pertinentes, realice un informe detallado respecto a los ingresos y egresos correspondientes al periodo 2015/2016 y al 1er. cuatrimestre del 2017, de las distintas unidades culturales, como asimismo, la distribución y ejecución presupuestaria anual e informe sobre los ingresos de las actividades realizadas fuera de la institución, festivales y eventos en la calle Palma y en los diferentes lugares públicos, realizados por



las diferentes direcciones, como asimismo, en lo referente a los ingresos, que sean consideradas todas las donaciones, contribuciones o cualquier otro apoyo que haya servido para llevar adelante dichos eventos culturales en todos los sitios de Asunción.

49. Mensaje N° 1.352/17 S.G., la I.M. comunica que se ausentará del país del 28 de setiembre al 4 de octubre del corriente año, con destino a la Ciudad de Buenos Aires – República Argentina, para participar del evento denominado “Smart City Expo World Congress” y a la Ciudad de La Paz – Bolivia, para asistir a la “III Cumbre de Ciudades Líderes en Movilidad Urbana Sustentable – MUSAL” y al “VI Congreso de Mejores Prácticas SIMUS en América Latina”.

**\*NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 1.376/17, del Dr. Camilo Benítez Aldana, Subcontralor General de la Contraloría General de la República y Coordinador General del Comité Organizador de la XXVII Asamblea General Ordinaria 2017, a través de la cual hace referencia a la realización de la XXVII Asamblea General Ordinaria de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), del 3 al 6 de octubre del año en curso en la ciudad de Asunción, así también, señala que la mencionada organización es un grupo regional de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y, en ese contexto, solicita declarar como Visitante Ilustre al Presidente de la INTOSAI, Dr. Harib Saeed Al Amimi y al Presidente de la OLACEFS, C.P.C. Juan M. Portal, Auditor Superior de la Federación de México. Se adjuntan hojas de vida.
2. N° 1.377/17, del Sr. Guillermo Benítez, Beatriz Naumann, Nancy Gallardo, María Lourdes Zarza, Alice Duarte y Zulma de Lovera, miembros del Tribunal Electoral Independiente de la Zona E, por medio de la cual presentan renuncia a dicho órgano electoral, debido a que no pudieron coordinar trabajos con el Sr. Mariano Bareiro.
3. N° 1.378/17, del Concejal Carlos Arregui, mediante la cual informa que, por motivos particulares, no pudo asistir a la sede de la Corporación Legislativa el miércoles 13 al viernes 15 de setiembre del año en curso.
4. N° 1.379/17, Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco de un reclamo realizado, vía telefónica, por los vecinos del Barrio Bernardino Caballero y, al respecto, solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, proceda a verificar lo denunciado y posteriormente retire el vehículo abandonado sobre la Avda. Gral. Santos y Herminio Giménez.
5. N° 1.380/17, de los Concejales Daniel Centurión, Martín Arévalo, Carlos Arregui, Federico Franco Troche, Sebastián Villarejo y Julio Ullón, en carácter de Presidente y Miembros, respectivamente de la Comisión de Legislación, a través de la cual informan que, por tercera vez, no se ha podido contar con el correspondiente quórum legal para realizar la Sesión Ordinaria de dicha Comisión; por lo que solicitan dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 42° del Reglamento Interno de la Corporación.
6. N° 1.381/17, de Oscar Darío Ruiz Díaz, Carlos Ervis Martínez Ferriol, Cristóbal González Bogado, Concepción Galeano Vera, Carmen Victoria Martínez Chávez, Flaminio Monjes Benítez, Patricia Elizabeth Agüero Gabilán, y representante de la Capilla San Miguel, a través de la cual hacen referencia al Mensaje N° 1.074/17, obrante en la Comisión de Hacienda y Presupuesto y, en tal sentido, solicitan el permiso correspondiente para la “ocupación precaria” de una fracción de terreno del dominio privado municipal, a cuyo efecto presentan documentos.



7. N° 1.382/17, de los Concejales Ricardo Martínez, Ireneo Román y Javier Pintos, en carácter de Presidente y Miembros respectivamente, de la Comisión de Juventud y de la Abog. Olga Paredes, Directora de Juventud y Deportes de la Intendencia Municipal, a través de la cual solicitan la homologación de las actuaciones realizadas por el Jurado de Premiación para la concesión del Premio Municipal de Juventud de la Ciudad de Asunción. Asimismo, solicitan que la Mesa Directiva convoque a Sesión de Honor para el jueves 21 de setiembre del año en curso, a las 10:00 horas, en el local del Teatro Municipal “Ignacio A. Pane”, a fin de realizar el acto de entrega de las distinciones.
8. N° 1.383/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos del Barrio Itá Enramada, con respecto a los camiones de gran porte que transitan a gran velocidad e ingresan a la arenera ubicada en la zona; asimismo, denuncian el cierre del desagüe realizado por propietarios de dicha arenera y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección pertinente, proceda a la verificación de la denuncia y tome intervención en el caso.
9. N° 1.384/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo de representantes del Sindicato de Lancheros Unidos (Itá Enramada), quienes hacen referencia a la ocupación de la fracción de terreno ubicada en la zona de Itá Enramada, la cual habían solicitado, en su momento, cumpliendo con todos los requisitos. En ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de lo denunciado y tome las medidas que correspondan al caso.
10. N° 1.385/17, de la Lic. Lorena Rolón de Miranda, Encargada de Despacho del Colegio Nacional E.M.D. San Martín, a través de la cual solicita permiso para la realización de un desfile estudiantil en el marco de los festejos de los 53 años de vida institucional. Dicho desfile se pretende realizar el día sábado 21 de octubre del año en curso de 08:00 a 11:00 horas sobre la Avda. Boggiani, desde Rca. Argentina hasta la calle R.I. 18 Pitiantuta.
11. N° 1.386/17, del Lic. Juan Manuel Torales Lara, a través de la cual solicita la verificación de la Patente Comercial y de la Licencia Comercial correspondiente al Gimnasio Stronger Gym, sito en la calle Capitán Bado N° 1.535 c/ Patricio Escobar, teniendo en cuenta que, a simple vista, dicho local no cumple con varias normativas que rigen el funcionamiento de este tipo de locales.

**\*ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 794/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.178/2017, referente a la Minuta ME/N° 4.855/2017, del Concejal José Alvarenga, por la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Las Mercedes, quienes manifiestan su preocupación por la falta de iluminación y limpieza de la Plaza Las Mercedes.

**\*Recomendación: “1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 794/2017 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal a través de la Dirección de Servicios Urbanos, donde se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y 2°) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.**





2. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 882/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a los siguientes expedientes: 1) Nota JM/N° 4.129/17, referente a la Nota ME/N° 1.006/17, de la Defensoría Municipal, sobre pedido de verificación de alcantarillados; 2) Nota JM/N° 3.741/17, referente a la Nota ME/N° 901/17, de la Defensoría Municipal, sobre pedido de reparación de tapas de registro; y 3) Nota JM/N° 4.789/17, referente a la Minuta ME/N° 5.489/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de intervención y arreglo de la Avda. Rodríguez de Francia.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 882/2017 S.G., en consideración que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado por esta Corporación Legislativa. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo, para lo que hubiere lugar”.**

3. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a los Mensajes N° 1.013/174 y N° 1.183/2017 S.G., a través de los cuales la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.000/2017, referente a la Minuta ME/N° 5.712/2017, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Tembetary, quienes reclaman la falta de mantenimiento de la Plaza Emilio Cubas.

**\*Recomendación: 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.013/2017 S.G. y del Mensaje N° 1.183/2017 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por el Ejecutivo Municipal a través del Departamento de Áreas Verdes, dependiente de la Dirección de Servicios Urbanos, donde se ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y 2º) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

4. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.479/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a los siguientes expedientes: 1) Nota JM/N° 1.310/16, referente a la Minuta ME/N° 1.676/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de construcción de muros de contención en la calle 33 Pytdas. y Pa’i Pérez; 2) Nota JM/N° 1.423/16, referente a la Minuta ME/N° 1.811/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de colocación de baranda protectora y limpieza del cauce hídrico en la calle Cnel. Manuel José Montiel y Captan. Pedro Valdivia; 3) Nota JM/N° 1.263/16, referente a la Minuta ME/N° 1.625/16, del Conejal Félix Ayala, sobre pedido de reparación de la capa asfáltica de la Avda. Rodríguez de Francia desde Perú hasta Yuty y la calle Año 1811; 4) Nota JM/N° 1.755/16, referente a la Minuta ME/N° 2.203/16, del Concejal Martín Arévalo, sobre pedido de reparación de la capa asfáltica de la calle Isabel La Católica desde Alférez Silva hasta Carlos Antonio López; 5) Nota JM/N° 1.857/16, referente a la Minuta ME/N° 2.326/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de asfaltado de la calle Tte. Prats e/ Cnel. Pedro Hermosa y Cnel. Delvalle; 6) Nota JM/N° 1.863/16, referente a la Minuta ME/N° 2.332/16, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de asfaltado de la calle San Pedro, desde Molas López hasta la Avda. Stma. Trinidad; 7) Resolución JM/N° 1.719/16, referente a la Minuta ME/N° 2.355/16, del Concejal Orlando Fiorotto, sobre pedido de reparación de la calle Tte. Silverio Molinas entre Domingo Bañuelos y Vía Férrea; 8) Nota JM/N° 1.904/16, referente a la Minuta ME/N° 2.374/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de señalización y reparación de la calle Chiang Kai Shek, desde Juan E. O’Leary hasta Fulgencio Yegros; 9) Nota JM/N° 1.905/16, referente a la Minuta ME/N° 2.375/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de señalización y reparación de la calle Fulgencio Yegros, desde la Avda. Cerro León



hasta la calle Chiang Kai Shek; 10) Nota JM/N° 1.907/16, referente a la Minuta ME/N° 2.377/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de señalización y reparación de la Avda. Cerro León, desde EE.UU. hasta Fulgencio Yegros; 11) Nota JM/N° 1.910/16, referente a la Minuta ME/N° 2.380/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de señalización y reparación de la calle Víctor Riquelme entre Avda. Rca. Argentina e Ybyrapytá; y 12) Nota JM/N° 1.911/16, referente a la Minuta ME/N° 2.380/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de señalización y reparación de la calle Dr. Luis de Gásperi entre Avda. De La Victoria y Naranjales.

**\*Recomendación: 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.479/2016 S.G., teniendo en consideración que el Ejecutivo Municipal, por medio del memorándum de la Dirección General de Obras, da respuesta a la requisitoria planteada por esta Corporación Legislativa; asimismo, remitir al Archivo, para lo que hubiere lugar; y 2º) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a los autores de las minutas, para su conocimiento”.**

5. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.593/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a los siguientes expedientes: 1) Nota JM/N° 1.956/16, referente a la minuta verbal del Concejal Javier Pintos, sobre pedido de mejoramiento de la calle Tte. Pino González, desde la Autopista Ñu Guasú hasta la calle Overava; 2) Nota JM/N° 2.029/16, referente a la Nota ME/N° 495/16, del Defensor Municipal, sobre pedido de reparación de la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia a la altura de la Avda. Próceres de Mayo y Pa’i Pérez; 3) Nota JM/N° 1.649/16, referente a la Minuta ME/N° 2.076/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de reparación de la Avda. Eusebio Ayala, frente al Jockey Club; 4) Nota JM/N° 878/16, referente a la Minuta ME/N° 1.126/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de la calle Paso de Patria esq. Lapacho; 5) Nota JM/N° 876/16, referente a la Minuta ME/N° 1.124/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de la calle Indio Francisco esq. Lapacho.

**\*Recomendación: “1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.593/2016 S.G., teniendo en consideración que el Ejecutivo Municipal, por medio del memorándum de la Dirección General de Obras, da respuesta a la requisitoria planteada por esta Corporación Legislativa; asimismo, remitir al Archivo para lo que hubiere lugar, y 2º) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a los autores de las minutas, para su conocimiento”.**

6. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 598/14, a través del cual la Intendencia Municipal remite el pedido del Club Internacional de Tenis, a través del cual solicita autorización para la instalación de una pasarela peatonal sobre la calle Juan Pablo Gorostiaga.

**\*Recomendación: “REMITIR a la Intendencia Municipal el pedido de permiso para la regularización de la construcción de pasarela peatonal elevada sobre la calle Juan Pablo Gorostiaga, a fin de completar los requisitos previstos en el Art. 6º de la Ordenanza N° 353/2009, conforme a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.**

7. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 879/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a los siguientes expedientes: 1) Resolución JM/N° 3.342/17, por la que se ordena la reconstitución del Mensaje N° 1.271/15 S.G., a fin de responder las cuestiones planteadas



en la Resolución JM/Nº 9.458/15; 2) Nota ME/Nº 3.058/2015, de la Comisión Vecinal de Fomento Santo Domingo, por la cual se denuncia la construcción de un edificio, en contravención al Plan Regulador, ubicado en la calle Ciudad de Corrientes entre San Rafael y Dr. José A. Moreno.

**\*Recomendación: “REMITIR al Archivo de esta Corporación el Mensaje Nº 879/17 S.G., con sus antecedentes, teniendo en cuenta que el mismo es la reiteración del informe remitido a esta Corporación a través del Mensaje Nº 729/17 S.G., correspondiente a la Resolución JM/Nº 3.701/17, que dispuso se tome nota de los informes rendidos y el archivo de todos los antecedentes relacionados al mismo”.**

8. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje Nº 941/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de PENTA S.A, por el cual se solicita la autorización para la explotación comercial de una parte de la pasarela de conexión del Shopping Mariscal López.

**\*Recomendación: “REMITIR a la Intendencia Municipal el pedido de permiso para la instalación de Comercios en la Pasarela peatonal de interconexión entre los bloques del Shopping Mariscal, a fin de proceder a remitir los informes y documentales requeridos obrantes en el exordio del presente dictamen, así como la remisión posterior de los antecedentes de la autorización para la ampliación de la Pasarela Peatonal aprobada por la Intendencia Municipal a través de la Resolución 487 AP/P del 15/09/16, conjuntamente y previamente requerido para su correspondiente consideración”.**

9. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje Nº 1.156/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/Nº 3.888/17, por la cual se devuelve a la Intendencia Municipal la tramitación de loteamiento de la fracción con Cta. Cte. Ctral Nº 12-0286-16, a fin de que el Dpto. de Fiscalización de Obras informe sobre el cumplimiento de la demolición para adecuación a retiro aprobado según Resolución Nº 264/15 AP/R.

**\*Recomendación: “DEVOLVER a la Intendencia Municipal, a los efectos de la aplicación del Art. 4to. de la Ordenanza Nº 50/98 “Sobre Fraccionamiento de Situaciones de Hecho”, considerando el Informe del Dpto. de Fiscalización de Obras, que informa que, a la fecha, aún no se ha realizado la demolición para adecuación al retiro reglamentario”.**

10. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje Nº 1.161/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de YOUNG JA CHUNG CHO Y KWANG HYUN CHO, sobre regularización de unificación de lotes.

**\*Recomendación: “APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de Lotes internos del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral Nº 12-0778-07, Finca Nº 9919, del Distrito de San Roque, ubicado en Cacique Tabaré casi Juan Zorrilla de San Martín de acuerdo a las constancias del Expediente Nº 5.804/17 y de la Resolución 171/17 D.C.M.”.**



11. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.205/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de HEINZ JORGE DOLL HUBER E INGRID DOLL DE GAONA, sobre regularización de unificación de fracciones.

**\*Recomendación: “APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de Fracciones Internas del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 12-0151-16, Finca N° 2.246, del Distrito de San Roque, ubicado en Santa María casi Parapití, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 4.591/17 y de la Resolución 166/17 D.C.M.”.**

12. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 678/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.158/16, referente a la minuta verbal pasada por escrito del Concejal Julio Ullón, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que tome las medidas administrativas que correspondan, conforme a los preceptos legales y las buenas costumbres, a fin de solucionar el inconveniente ocasionado por la colocación de conos sobre la calle Herminio Maldonado, por funcionarios del Paseo La Galería, hecho que se ha vuelto insostenible para los habitantes del Barrio Ykuá Satí.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 678/17 S.G. y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

13. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 679/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.945/16, referente a la Minuta ME/N° 3.522/16, del Concejal Ricardo Martínez, por la cual solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, proceda a la identificación de cruces peligrosos y de mucho tráfico vehicular, en las inmediaciones de los Centros Educativos de la ciudad, y su posterior adecuación en cartelerías de tránsito y pintura de cruces peatonales, atendiendo los altos índices de accidentes de tránsito que suceden.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 679/17 S.G. y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

14. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 686/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.944/17, referente a la Minuta ME/N° 4.298/17, del Concejal Rodrigo Buongermini, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Policía Municipal de Tránsito, realice la cobertura y el acompañamiento del evento “Respeto al Ciclista”.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 686/17 S.G. y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

15. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 735/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 3.434/17, referente a la Minuta ME/N° 4.124/17, del Concejal Javier Pintos, en la cual solicitaba a la Intendencia Municipal, se proceda al estudio de la ampliación del servicio, acceso y cobertura del transporte público en los Barrios Viñas Cué y Zeballos Cué.



**\*Recomendación:** “ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de la dependencia correspondiente, notifique a las empresas permisionarias de Asunción para mejorar la frecuencia de circulación de sus unidades, realice los controles del mismo y aplique las sanciones pertinentes si así amerita el caso”.

16. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 738/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a los siguientes expedientes: 1) Nota JM/N° 4.192/17, referente a la Minuta ME/N° 4.872/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de intervención de estacionamientos privados que funcionan sin habilitación en las inmediaciones del Poder Judicial y a los cuidacoches que privatizan la vía pública; y 2) Nota JM/N° 4.090/17, referente a la Minuta ME/N° 4.756/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de retiro de automóvil chatarra abandonado en la vía pública.

**\*Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 738/17 S.G. y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.

17. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 740/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 3.435/17, referente a la Minuta ME/N° 4.125/17, del Concejal Javier Pintos, en la que solicitaba se proceda al estudio del acceso de cobertura del transporte público en los Barrios Nazareth y San Pablo.

**\*Recomendación:** “ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de la dependencia correspondiente, notifique a las empresas permisionarias de Asunción para mejorar la frecuencia de circulación de sus unidades, realice los controles del mismo y aplique las sanciones pertinentes si así amerita el caso”.

18. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 741/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.014/16, referente a la Minuta ME/N° 1.479/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, luego del estudio técnico de factibilidad, disponga el Par Binario de las calles Bertoni y Del Maestro, respectivamente, con dirección al centro de la ciudad, de este a oeste, la calle Bertoni, con dirección a la salida de la ciudad, de oeste a este la calle Del Maestro.

**\*Recomendación:** “DEVOLVER el Mensaje N° 741/17 S.G., a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.

19. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 749/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.818/16, referente a la Minuta ME/N° 3.389/16, del Concejal Martín Arévalo, por medio de la cual hacía referencia a la violación de la señal de “luz roja” por parte de varios automovilistas y, en ese sentido, manifestaba la conveniencia de que todos y cada uno de los aparatos semafóricos, cuenten con una cámara que grabe las imágenes del tránsito en el momento; por lo que solicitaba a la Intendencia Municipal que se realicen los trámites jurídicos y administrativos necesarios para el efecto, así como la creación de un departamento encargado exclusivamente del monitoreo durante las 24 horas, y la implementación del correspondiente plan de educación vial.



**\*Recomendación: “ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de las dependencias correspondientes, remita un Proyecto de Ordenanza para la aplicación de las fотomultas, en un plazo no mayor a 60 días”.**

20. Dictamen de la Comisión de Relaciones Internacionales, Intermunicipales y de Cooperación Interinstitucional, con relación a la Minuta ME/N° 1.333/17, del Concejal Rodrigo Buongermini, a través de la cual hace referencia a una invitación para participar del 4to. Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina, que se llevará a cabo los días 22, 23 y 24 de setiembre del año en curso, en la Universidad Nacional de Lanús, Cono Urbano Bonaerense, Provincia de Buenos Aires – Argentina.

**\*Recomendación: “1°) APROBAR la participación de representantes de la Corporación en el 4to. Encuentro Nacional de Líderes Migrantes en Argentina, a realizarse en la Universidad Nacional de Lanús de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 22, 23, y 24 de setiembre del corriente año; y 2°) ENCOMENDAR a la Mesa Directiva la designación correspondiente”.**

21. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, con relación al Mensaje N° 1.051/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 3.708/17, referente a la Nota ME/N° 1.134/17, del funcionario Prof. Silvio Humberto Rodas, con C.I. N° 401.963, para estudio y consideración del cambio de relación laboral de dicho funcionario.

**\*Recomendación: “ENCOMENDAR a la Dirección de Recursos Humanos de la Intendencia Municipal, imprima los trámites de rigor respectivos, para el cambio de relación laboral del Prof. Silvio Humberto Rodas, C.I. N° 401.963, como Profesor de Actuación, teniendo en cuenta toda su trayectoria como profesional en la Institución”.**

22. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, con relación al Mensaje N° 1.105/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 3.709/17, por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal informe sobre la situación de los funcionarios de la Terminal de Ómnibus de Asunción, en razón a la denuncia de incumplimiento del Contrato Colectivo de Trabajo.

**\*Recomendación: “SOLICITAR a la Dirección de la Terminal de Ómnibus de Asunción, dar cumplimiento al Contrato Colectivo de Trabajo en su Art. 58, a los funcionarios mencionados más arriba. Se anexa al presente propuesta de equiparación salarial”.**

23. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, con relación a la Nota ME/N° 1.316/17, de la Sra. Stella Mary Benítez Jara, funcionaria contratada de la Intendencia Municipal, a través de la cual solicita el cambio de relación laboral, en consideración a su idoneidad y antigüedad de 4 años 10 meses y al Inc. 3 del Art. 10 del Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo.

**\*Recomendación: “DERIVAR, a la Intendencia Municipal, para su estudio y consideración, a los efectos de llevar en cuenta lo solicitado referente al cambio de relación laboral de la funcionaria Stella Mary Benítez Jara, con C.I. N° 996.071”.**

24. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, con relación a la Nota ME/N° 1.317/17, de la Abog. Amalia Viviana Jiménez Ruiz Díaz, funcionaria contratada de la Intendencia Municipal, a través de la cual solicita el cambio de relación laboral, en



consideración a su idoneidad y antigüedad de 5 años 4 meses y al Inc. 3 del Art. 10 del Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo.

**\*Recomendación: “DERIVAR a la Intendencia Municipal, para su estudio y consideración, a los efectos de llevar en cuenta lo solicitado referente al cambio de relación laboral de la funcionaria Amalia Viviana Jiménez Ruiz Díaz, con C.I. N° 4.372.843”.**

**\*MINUTAS:**

1. N° 6.709/17, del Concejal Víctor Ortiz, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la recuperación urgente del predio utilizado por la Seccional N° 11 de la A.N.R., ubicada sobre la calle Ana Díaz entre Tte. Otazú y Rigoberto Caballero, teniendo en cuenta que el mismo es un espacio público para beneficio de la comunidad, y que se informe de lo actuado en un plazo máximo de treinta días.
2. N° 6.710/17, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual hace referencia a que la Comunidad Educativa de la Escuela Inmaculada Concepción de María tendrá su Aniversario el día 30 de setiembre del corriente año y solicitan el hermoejamento de la zona para dicho evento y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que realice los trabajos de blanqueo de los cordones de las calles 15 de agosto, 7ª y 8ª Proyectadas, del Barrio Obrero, como así también se realice los trabajos de limpieza del lugar; asimismo, solicita que se informe de lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días.
3. N° 6.711/17, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice los trabajos de reparación de la Calle 5 y Sargento Monges, del Barrio Virgen del Carmen de Loma Pytã, como también realice los trabajos de recapado asfáltico del lugar, y que se informe de todo lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días.
4. N° 6.712/17, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual se hace eco de vecinos de la Plaza “Los Amigos”, ubicada sobre 21 Proyectadas entre Independencia Nacional y Nuestra Señora de la Asunción, quienes manifiestan la imperiosa necesidad de contar con bancos de plaza (aproximadamente 10) y juegos para el parque infantil (aproximadamente 6) y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, realice las gestiones pertinentes a fin de subsanar el problema suscitado.
5. N° 6.713/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, mediante la cual se hace eco de varios padres de alumnos pertenecientes a la Institución Educativa “Misión de Amistad”, ubicada sobre la Avda. Gral. Santos entre Gral. Raimundo Rolón y Europa, quienes solicitan el acompañamiento de personal de la Policía Municipal de Tránsito, en horario de entrada y salida de dicha institución, a fin de supervisar el tránsito de la zona y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, medie los mecanismos para dar respuesta a lo solicitado, y que se informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
6. N° 6.714/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual presenta un Proyecto denominado “Punto de Acceso a la Información Municipal”, el cual consiste en dotar a la Biblioteca Municipal “Augusto Roa Bastos”, situada en la Manzana de la Rivera, de un punto de acceso a los documentos públicos de manejo municipal y más puntualmente, en lo que respecta a la Junta Municipal.



7. N° 6.715/17, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, por medio de la cual solicitan a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a intervenir e implementar las medidas necesarias para el mejoramiento del tráfico vehicular sobre las calles Fray Luis de León, M. Noutz y la Avda. Venezuela, debido a denuncias de varios hechos irregulares que se generan en el lugar.
8. N° 6.716/17, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, a través de la cual solicitan a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, informe respecto a si el Edificio Fortuner, ubicado sobre la Avda. Primer Presidente casi Itapúa, cuenta con los planos aprobados por la Municipalidad para su construcción y, en caso de contar con los planos aprobados, informe sobre los criterios adoptados para su aprobación.
9. N° 6.717/17, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, mediante la cual presentan una propuesta de ordenanza para el consumo responsable de sal dentro de establecimientos y puestos gastronómicos, con los argumentos que se exponen en la minuta de referencia.
10. N° 6.718/17, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, por medio de la cual se hacen eco de denuncias respecto a que en el predio del Jardín Botánico, ocupado por el Asunción Golf Club, se vienen realizando tareas de movimientos de suelo con el aparente propósito de ampliar las canchas de golf y, en tal sentido, solicitan a la Intendencia Municipal que tome las medidas de urgencia correspondientes para la intervención de las dependencias sobre la situación denunciada.
11. N° 6.719/17, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, a través de la cual hacen referencia a los avances de la mesa de trabajo con los vendedores ambulantes apostados sobre la Avda. Costanera y, en tal sentido, solicitan a la Intendencia Municipal, que en un plazo de quince días, realice un informe sobre los acuerdos alcanzados con el sector, a fin de suscribir una carta de compromiso con los mismos; que trabaje en un plan de reubicación y de organización de los mismos y que el control y la confección del listado definitivo de vendedores para su posterior habilitación, pase a ser parte de las responsabilidades de la Administración de la Costanera, dependiente de la Dirección Franja Costera, debiendo estar redactado dicho listado, en un plazo no mayor a treinta días .
12. N° 6.720/17, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, por medio de la cual aluden al Concurso Internacional de Urbanismo, organizado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), denominado “Ciudad para las personas” y a la selección finalista en la terna con la propuesta de la Municipalidad de Asunción “Plan Asu Viva” y, en tal sentido, solicitan al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el Proyecto “Plan Asu Viva”, sobre urbanismo, por los argumentos expuestos en la minuta de referencia.
13. N° 6.721/17, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, a través de la cual solicitan al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el Evento denominado CASACOR – PARAGUAY 2017, por tratarse de la mayor muestra de arquitectura, paisajismo y diseño de interiores de Latinoamérica, a llevarse a cabo desde el 28 de setiembre hasta el 5 de noviembre dentro del predio de la Casa Battilana, ubicado sobre la calle Mcal. López esquina Brasilia, como asimismo que declare de Interés Municipal la inauguración del prototipo de la construcción sostenible a ser realizada por el Paraguay Green Building Council, el día 27 de setiembre del año en curso.





14. N° 6.722/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice trabajos de corrección de ondulaciones sobre la calzada de la calle Estados Unidos, desde la Avda. España hasta 5ª Avenida, teniendo en cuenta el estado actual de la misma y el alto flujo vehicular en la zona, como asimismo, la programación de la “onda verde” de los semáforos, puesto que se encuentran descoordinados.
15. N° 6.723/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual hace referencia a que en la ciudad existen especies arbóreas exóticas y que cada vez existen menos árboles autóctonos, por lo que considera que los mismos recuperen su lugar en las veredas, plazas y demás espacios verdes y, en tal sentido, solicita una serie de actividades a realizar con el fin de preservar los árboles autóctonos, las cuales se detallan en la minuta de referencia.
16. N° 6.724/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Santa María, quienes solicitan la reparación de la calle Juana María de Lara casi San Jorge y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a dar respuesta a lo solicitado.
17. N° 6.725/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hace eco de denuncias de ciudadanos quienes manifiestan que muchos comerciantes o empresas se adueñan de los espacios públicos, para estacionar en distintos puntos de la ciudad y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que refuerce los controles y proceda a retirar y multar a las personas que utilizan indebidamente el espacio público sin la debida autorización.
18. N° 6.726/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice las gestiones administrativas de talento humano, a fin de traer funcionarios de otros sectores y capacitarlos para que puedan convertirse en inspectores, a modo de aumentar el número de fiscalizadores en las calles y que realice campañas de seguridad vial, involucrando a instituciones nacionales y privadas en las mismas.
19. N° 6.727/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que remita un informe respecto a la infraestructura del nuevo supermercado ubicado sobre la Avda. Choferes del Chaco esquina Alfredo Seiferheld, en un plazo no mayor a quince días.
20. N° 6.728/17, de los Concejales Javier Pintos y Julio Ullón, por medio de la cual solicitan el cumplimiento de la Ordenanza N° 90/2017 “Que reglamenta el otorgamiento del itinerario dentro del ejido municipal de Asunción al transporte público intermunicipal”, la intervención y aplicación de las sanciones correspondientes a la empresa concesionaria de la Línea 233, conocida como Empresa 16 de Noviembre de la Ciudad de Villeta, del Departamento Central, que ha modificado su itinerario afectando a vecinos del Barrio Mburucuyá, sin ningún permiso otorgado por la Municipalidad de Asunción, así también, el apercibimiento y la advertencia que ante cualquier reincidencia será cancelado el itinerario por el Municipio de Asunción.
21. N° 6.729/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, agote las instancias para proceder a colocar lomadas en la Avda. Brasilia, en su intersección con la calle Juana Ventre, en carácter urgente, y que se informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.



22. N° 6.730/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, proceda a asfaltar la calle Listo Valois y Hermann Gneimer, en carácter urgente, y que se informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.
23. N° 6.731/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la Plaza “Isla de Capri”, del Barrio San Jorge, en carácter urgente, y que se informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.
24. N° 6.732/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la intervención en el lugar ubicado en la calle Calois casi Bartolomé de las Casas, con relación a un freezer instalado en la vereda, el cual obstruye la circulación de los peatones en el lugar, en carácter urgente, y que se informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta fotografía.
25. N° 6.733/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la intervención y verificación correspondiente, en la gomería ubicada en la calle Calois casi Bartolomé de las Casas, la cual obstruye la circulación peatonal, en carácter urgente, y que se informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta fotografía.
26. N° 6.734/17, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la intervención y verificación de la obra ubicada sobre la calle Calois casi Bartolomé de las Casas, la cuenta no cuenta con señalización y obstruye la circulación peatonal por la colocación de un container en la vereda, en carácter urgente, y que se informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta fotografía.
27. N° 6.735/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la intervención y verificación del taller mecánico ubicado sobre la calle Guaraníes casi Parirí, en carácter urgente, y que se informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta fotografía.
28. N° 6.736/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita la declaración de la “Semana del Corazón”, la última semana del mes de setiembre, a fin de que la Municipalidad de Asunción se adhiera con distintas actividades y promociones a las realizadas por entidades públicas y privadas en el día mundial del corazón, que se celebra el día 29 de setiembre de cada año.
29. N° 6.737/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que arbitre las medidas necesarias para solucionar el pedido de los vecinos del Barrio Ycua Saty, consistente en el arreglo de la calle Austria y Viena.
30. N° 6.738/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco de reclamos de ciudadanos, quienes manifiestan que los supermercados están colocando sus pasacalles con ofertas de mercaderías, incluso en las columnas de semáforos, en total transgresión a las ordenanzas municipales y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que busque los mecanismos conducentes a solucionar este reclamo.



31. N° 6.739/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones pertinentes, proceda al arreglo de la calle Bulnes casi Lillo, frente al Centro de Atención a la Juventud y la Familia del Club de Leones de Villa Morra.
32. N° 6.740/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones pertinentes, proceda a la limpieza y arreglo de la calle Oliva entre Colón y Hernandarias.
33. N° 6.741/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al cambio de relación laboral de las funcionarias contratadas Leticia Domínguez, con C.I. N° 3.538.348, con 7 años de antigüedad y Lourdes Pintos, con C.I. N° 4.280.721, con 4 años de antigüedad, que se desempeñan en el TEDIM, por los argumentos expuestos en la minuta.
34. N° 6.742/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual hace referencia a un reclamo de los funcionarios Demesio Insfrán Justiniano, Jorge Pereira Pereira, Zulema Amencia Reyes Karjalio y Aurora Alicia Melgarejo de González, quienes solicitan el cumplimiento del Art. 52 del Contrato Colectivo, con relación al haber de retiro por jubilación y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, se agregue a los citados funcionarios al plan de pagos acordados con los demás funcionarios que se encuentran en la misma situación y expida los cheques de inmediato y, en caso de que los mismos no quieran recibirlo personalmente, depositarlos a nombre de cada uno en una Escribanía Pública.
35. N° 6.743/17, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual presenta un informe elaborado por el Asesor de la Comisión de Seguridad Ciudadana, que contiene un estudio del comportamiento de los hechos delictivos y criminales en nuestro municipio durante los últimos 7 años, elaborado en base a los datos de la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos y la Policía Municipal y, en tal sentido, solicita que el informe sea remitido a dicha comisión, para su atención.
36. N° 6.744/17, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones pertinentes, retire los vehículos abandonados sobre la calle Enrique Solano López casi Florida y la calle Libertad y Pitiantuta, del Barrio Jara.
37. N° 6.745/17, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones pertinentes, proceda a la reparación de la iluminación y el mantenimiento del Parque Lineal Arsenio Erico, sito en Avda. Itá Ybaté, desde EE.UU. hasta Ayolas.
38. N° 6.746/17, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones pertinentes, estudie la factibilidad técnica para convertir la calle Dr. Carlos Santiviago en un solo sentido de circulación, por las consideraciones expuestas en la minuta.
39. N° 6.747/17, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones pertinentes, proceda al retiro de los residuos existentes en el Mercado Municipal de Abasto y organice todas las medidas paliativas para administrar correctamente el alto flujo de basura que se genera en el lugar.



40. N° 6.748/17, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones pertinentes, repare la calle O'Leary hasta Montevideo, en el cruce con 12 Proyectadas, debido a que existe un bache de gran magnitud.
41. N° 6.749/17, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual hace referencia a que sobre la calle Paraguairí entre Avda. Mcal. López y Comuneros, se encuentra situada una vivienda de forma irregular, que obstruye el paso peatonal y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones pertinentes, proceda a trasladar a la familia que habita en la misma, a su lugar de procedencia y repare el lugar ocupado a fin de que los vecinos dispongan nuevamente del libre tránsito en la referida vereda. Se adjunta fotografía.
42. N° 6.750/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual se hace eco de denuncias de vecinos del Barrio Dr. Francia, específicamente de la calle Río de la Plata entre Lagerenza y Dr. Coronel, quienes manifiestan que un vecino de nombre Nelson Acosta escucha música a todo volumen en altas horas de la madrugada y en horas de descanso, produciendo molestias y vibraciones de las ventanas, ocasionando que los vecinos no puedan tener un descanso reparador y apropiado y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a enviar fiscalizadores para dar tranquilidad a los vecinos.
43. N° 6.751/17, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Policía Municipal de Tránsito, proceda a la fiscalización en la zona de la calle Dr. Montero e/ Cap. Miranda y Dr. Mazzei, puesto que según denuncias de vecinos, en la entrada de las ambulancias al estacionamiento del ex Hospital de Clínicas, los vehículos estacionan en doble fila, lo cual ocasiona una molestia al tránsito, asimismo, solicita el retiro de vehículos mal estacionados, en horas de la mañana.
44. N° 6.752/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, envíe técnicos sobre la calle Campos Cervera y Charles de Gaulle, debido a que los conductores no respetan la señal de "Pare", ubicada en el lugar.
45. N° 6.753/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la verificación de una casa ubicada en Charles de Gaulle N° 1.442 casi Carlos Miguel Giménez, lugar en el que, según denuncias, se abrió un prostíbulo bajo el ropaje de casa de masaje.
46. N° 6.754/17, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la colocación de una lomada en la calle Carlos M. Giménez entre Eduardo Torrealba y Guillermo Saraví.
47. N° 6.755/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección respectiva, proceda a la fiscalización de la zona de las calles De Las Palmeras c/ Tte. Zotti, Charles de Gaulle esquina Cuartel de la Rivera y Las Palmeras c/ Charles de Gaulle, puesto que, según denuncias, dicha zona se encuentra enmarcada en el Plan Regulador como AR2B, o zona residencial, sin embargo, el lugar se encuentra lleno de locales comerciales.



48. N° 6.756/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar un trabajo interinstitucional entre la Municipalidad y la ESSAP, a fin de solucionar el pésimo estado en que se encuentra el empedrado de las calles Cuartel de la Rivera, Torreani Viera, Poeta Giménez, hasta la calle Adolfo Riquelme.
49. N° 6.757/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a enviar fiscalizadores en la calle Monseñor Bogarín entre De Las Palmeras y Cuartel de la Rivera, puesto que en lugar existe acumulación de aguas negras.
50. N° 6.758/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a enviar una nota a la Ande, con el fin de dotar de iluminación a la Plaza Infante Rivarola, del Barrio Recoleta.
51. N° 6.759/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Villa Morra, quienes manifiestan el estacionamiento indebido en ambos lados sobre la calle R. I. 5 Gral. Díaz y Hassler, por lo que la circulación se vuelve dificultosa y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar controles permanentes por parte de la Policía Municipal de Tránsito, en el lugar mencionado.
52. N° 6.760/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reconstrucción de las fuentes de agua que, en su momento, fueron convertidas en planteras (Plaza Juan E. O'Leary y Plaza Uruguaya), como asimismo, hacer funcionar regularmente la fuente de la Plaza Juan de Salazar, frente al viejo Cabildo. Además, solicita que se proyecte la construcción de fuentes de agua en distintos puntos de la ciudad.
53. N° 6.761/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reconstrucción y limpieza de la Plaza Las Residentas, ubicada sobre la Avda. Molas López, del Barrio Las Lomas, adoptando las medidas que se exponen en la minuta de referencia, al respecto.
54. N° 6.762/17, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de los inmuebles ubicados en las siguientes calles: -Poeta José Rivera casi Dr. Agustín Goiburú (donde actualmente se encuentra un tanque abandonado, con yuyales y alimañas que afectan a los vecinos); -Avda. Rca. Argentina entre Paso de Patria y Dr. Agustín Goiburú (al lado de un centro de enseñanza educacional, en donde se visualizan al fondo, basuras, yuyales y bichos que se han expandido al barrio).
55. N° 6.763/17, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al retiro de escombros, caños de desagüe y del tanque desmontable que se encuentran sobre la calle Poeta José Rivera entre Dr. Mario Mallorquín y Dr. Agustín Goiburú.
56. N° 6.764/17, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual se hace eco del pedido de la comunidad educativa, del Equipo Directivo, y de la Asociación de Cooperadora Escolar (ACEs), del Colegio Nacional Coronel Vicente Mongelós, de Loma Pytá, con respecto a



la necesidad de introducir mejoras en dicha institución y, al respecto, solicita, entre otras cosas, derivar a la Comisión Especial del FONACIDE el pedido de la referida institución, e incluir dentro de las prioridades de las instituciones que necesitan mejorar las condiciones de infraestructura educativa, por las condiciones de riesgo en que se encuentra.

57. N° 6.765/17, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual hace referencia a la publicación periodística de un medio local bajo el título: “Verifican la primera planta de reciclaje de basura patológica...” y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, en un plazo no mayor de ocho días informe si la mencionada planta de tratamiento de basura patológica cuenta con todos los requisitos municipales para operar y si el lugar es permitido por el Plan Regulador para instalarse en la zona donde se encuentra asentada.